Función Pública

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP- MC-001-2025

Bogotá, 11 de febrero de 2025

OBJETO: "Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de Función Pública, para su correcto y normal funcionamiento, incluyendo el suministro de los repuestos a que haya lugar, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad´

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección es la suma de: **DOS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($2.101.540,00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité jurídico evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-001-2025**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 2 Decreto 1860 de 2021, indica: *"(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación",* me permito informar que, el oferente de la primera propuesta no subsano dentro del término preclusivo, en consecuencia, se modificó el cronograma para dar continuad y evaluar al segundo con mejor precio.

Por lo tanto, el primer oferente **MAN POWERCIS S.A.S** se encuentra excluido dentro del proceso DAFP- MC-001-2025, en consecuencia, por medio del presente documento y actuando como miembro del comité jurídico evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-001-2025,** me permito presentar el informe consolidado de evaluación preliminar No. 2 de la segunda oferta presentada de menor valor por **INGENIERIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD** a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

Función Pública

REQUISITOS HABILITANTES	INGENIERIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	**X**		
HABILITANTES JURÍDICOS.	**X**		
HABILITANTES TECNICOS	**X**		
HABILITANTES FINANCIEROS	**X**		

Los documentos para subsanación fueron presentados a través del Proceso de Selección No. **DAFP- MC-001-2025** registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), por parte de **INGENIERIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**, por lo anterior, el comité evaluador concluye que **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública.

JULIAN DAVID GARZON LEGUIZAMON
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Proyecto: Julian David Garzón Leguizamón – Grupo Gestión Contractual
Reviso: Darío Santiago Cárdenas Vargas – Coordinador Grupo Gestión Contractual